

Código. 0010012 Lista

# **PROGRAMA DE GOBIERNO PLAN DE LA PATRIA MUNICIPAL**

## **INTRODUCCIÓN**

El documento que hoy presentamos ante el Poder Electoral pero especialmente a la consideración del laborioso y heroico pueblo de Coloncito y a su combativa juventud es un propuesta de programa electoral que continua y profundiza algunas líneas estratégicas ya contenidas en el plan socialista de la nación Simón Bolívar y que están en pleno desarrollo y ejecución, ya en este proceso y elaboración y la actualización de la carta estratégica que habrá de guiarnos por la ruta la transición al Socialismo Bolivariano del siglo XXI y que contemplan cinco grandes objetivos históricos, a saber.

1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años, la independencia nacional.
2. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo.
3. Convertir a Venezuela y el Municipio Panamericano en un Potencia en lo social en lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia naciente de América Latina y del Caribe que garantice la conformación de una zona de paz en nuestro Estado Táchira.
4. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional el cual tome cuerpo u n mundo multicentrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

5. Preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana, el primero de ello relativo a la consolidación de nuestra independencia se refiere al conjunto de objetivos nacionales y estratégicos en los órdenes políticos, económicos, social y cultural, principalmente cuyo alcance nos permita sentar las bases de la irreversibilidad de la soberanía nacional.

# **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL JURÍDICO INSTITUCIONAL Y CONSTITUCIONAL ENMARCANDO ORDENANZAS MUNICIPALES**

## **OBJETIVO DE PLAN DE ORDENAMIENTO**

El propósito que tiene el programa de gobierno es encaminar y direccionar atendiendo la compleja amplitud del Municipio Panamericano mediante las cuatro siguiente puntualizaciones, la organización eficientemente adecuada del territorio del Municipio y el desempeño conveniente de sus habitantes, según las particularidades propias de cada comunidad rural o urbana con fines al logro de un desarrollo integral y sostenible en la totalidad en las distintas partes que constituyen la geografía y el ámbito humano del Municipio.

Dicho plan en los propósitos que lo determina consiste en el ordenamiento técnico – científica de las realidades ecológicas poblaciones, sociales, económicas políticas y culturales. A fin de garantizar el desarrollo integral sustentable del Municipio sobre las bases confiables de conocimientos ciertos, amplia consulta y participación ciudadana para el ejercicio del poder en el campo social de sus diversos actores de carácter popular, red comunal, red institucional, red académico y productivo. Finalmente este plan se concreta en direccionar las acciones impulsadoras del desarrollo rural y urbano.

## **NATURALEZA DEL PLAN**

En cuanto la naturaleza, esencia y contenido de plan de ordenación territorial del Municipio en referencia, se define como el conjunto de pautas o disposiciones que deben seguirse de acuerdo a lo previsto en el manual o instrumento contentivo del ordenamiento y las metas que deben alcanzarse mediante la progresiva implantación del Municipio sustentable y acorde en su desarrollo sostenible bajo el nuevo modelo político venezolano.

Este ante proyecto establece una visión a futuro de corto, mediano y largo plazo, cuando se lleguen a comparar las condiciones actuales de esta entidad municipal. Con aquellos forjables a través del tiempo proyectado hacia un porvenir promisorio.

Resultante del esfuerzo de concertación, colectivo en pro del presente programa de gobierno socialista y revolucionario y su cabal cumplimiento a fin de convertir esta entidad municipal del Norte del Táchira en un Municipio Piloto, prósperamente sostenible y confiable que quiere decir, un territorio sano, seguro y consolidado en el concierto de los demás municipios de una patria pujante y reafirmada en un bienestar general compartido por todos los ciudadanos y ciudadanas.

De la participación ciudadana en la aplicación en la aplicación del plan de gobierno el pueblo en ejercicio de la soberanía podrá intervenir en la discusión, formulación revisión, modificación del programa de gobierno por cualquiera de los medios de participación ciudadana previstos en la ley del Poder Público Municipal o cualquier otro instrumento jurídico. Atendiendo los criterios y condiciones técnicas y jurídicas que en relación al programa de gobierno y ordenación territorial se establezca.

## **LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PROPUESTA**

- ✓ Mejorar la calidad de la vida de la población y transferirle servicios como lo establece el artículo 184 de la Constitución Bolivariana de Venezuela.
- ✓ Preservar la calidad ambiental
- ✓ Promover el crecimiento económico y endógeno sostenible
- ✓ Crear una estructura de eficiente en todo el ámbito de la alcaldía
- ✓ Hacer los convenios con el poder moral republicano para la formación y educación para un proceso creador de la ciudadana.

## **ESTRUCTURAS QUE SE IMPLANTARÁN PARA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA Y NUESTRA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA**

- ✓ Un salón Comunal Municipal
- ✓ Este salón amplio se utiliza para fortalecer la integración Estado Sociedad con su vinculación directa como lo establece el artículo 4,5,61,62,70,72,131,132,133,168,141,143 de la Constitución Bolivariana de Venezuela.
- ✓ Convenio entre Alcaldía y Ministerio de Educación, en todos sus niveles, educativo, amplio para fortalecer el proyecto Socialista, Revolucionario, Bolivariano y Humanista.
- ✓ Convenio institucional con el Poder Moral Republicano artículo 274, 275, 280, 281 de la constitución para la transición y transferencia del poder al pueblo. Su formación y empadronamiento constitucional fortaleciendo la red de los Consejos Comunales con los debates dentro del mismo para fortalecer el parlamento de calle. Un consejo de planificación en infraestructura y catastro.

## **ORIENTACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

Una vez más las circunstancias me colocan delante del pueblo para expresarle el compromiso decidido y renovado con la defensa de la Independencia Nacional. Este es el tiempo, como nunca antes lo hubo, de darle rostro y sentido a la patria Socialista por la que estamos luchando.

Al presentar este programa, lo hago con el convencimiento de que sólo con la participación protagónica del pueblo, con su más amplia discusión en las bases populares, podremos perfeccionarlo, desatando toda su potencia creadora y liberadora.

Este es un programa que busca traspasar “la barrera del no retorno”. Para explicarlo con Antonio Gramsci, lo viejo debe terminar de morir definitivamente, para que el nacimiento del nuevo se manifieste en toda su plenitud.

La coherencia de este Programa de Gobierno responde a una línea de fuerza del todo decisiva: nosotros estamos obligados a traspasar la barrera del no retorno, a hacer irreversible el tránsito hacia el socialismo, ciertamente es difícil precisar cuando despuntará tan grandioso horizonte, pero debemos desplegar esfuerzos sensibles y bien dirigidos, para decirlo con Bolívar, en función de su advenimiento.

Refundarnos, como reza nuestra Carta Magna, es una necesidad que no admite demora alguna, ya que sin ese vital fundamento perderíamos la ocasión de concluir la gesta histórica y popular que nos antecede y ante la cual nos sentimos éticamente responsables. La consolidación de la V República Bolivariana y Socialista es la más bella y luminosa justificación de más de dos siglos de lucha y sacrificio.

Nuestro pasado, todo nuestro pasado, está vivo y nos enseña que hemos sido, y seguimos siendo, consecuencia de las adversidades; pero también nos señala que gracias a ellas hemos podido vislumbrar colectivamente lo que nos resulta impostergable, y que este Programa de Gobierno refleja cabalmente: tener Patria definitivamente; ganar una Patria independiente y soberana para

nuestros hijos e hijas y los hijos de nuestros hijos e hijas; la Patria Bolivariana y Socialista.

Construir esta patria para que tú, compatriota, hombre, mujer, madre, padre, joven, niña, niño, venezolano y venezolana, puedas vivir bien, con justicia y dignidad, es lo que anima mi lucha y es una de las principales razones que tengo para vivir junto a mis seres más queridos.

Les propongo que sigamos luchando, como decía nuestro cantor Alí Primera, “por la alborada de un mundo nuevo”, de una Patria Independiente y Socialista donde podamos vivir viviendo inspirados en los más altos valores del humanismo. En ello, yo soldado tuyo, pueblo mío y amado, pongo todo mi corazón venezolano.

**“Lo que se ha hecho no es más  
Que un preludio de lo que podéis  
Hacer. Preparaos al combate y  
Contad con la victoria...”**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**MUNICIPIO PNAMERICANO COLONCITO**

**ESTADO TÁCHIRA**

**PROGRAMA DE  
GOBIERNO  
PLAN DE LA  
PATRIA MUNICIPAL**